

APRUEBA REPRESENTANTES FACSAL ANTE LA COMISIÓN REGIONAL DE LACTANCIA MATERNA (CRLM) DE LA SEREMI DE SALUD

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N°128/20245.

ARICA, 19 DE MARZO DE 2025.

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N°335/12/2024 de 03 de abril de 2024; Decreto Exento N°1410, de Abril 18 de 1985 y sus modificaciones; Decreto TRA N°335/3/2024 de 03 de abril de 2024; Decreto Exento N°00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016; y los antecedentes adjuntos:

RESUELVO:

1. Apruébese a las representantes FACSAL ante la Comisión Regional de Lactancia Materna (CRLM) hasta el 31 de diciembre de 2025:

- Sra. Jessica Moreno Garcés, académica del Departamento de Obstetricia y Puericultura.
- Sra. Paulina Leiva Villalobos, académica del Departamento de Kinesiología y Nutrición.
- Sra. Ana Naranjo Garate, académica del Departamento de Enfermería.

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector



ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad



CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud



27 MAR 2025